



Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira



Barrío el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A. Telf. 625-51-39 Correo munisanf@yahoo.es

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Francisco, departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley confiere, CERTIFICA: Que según consta en libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2020, Tomo 10 se encuentra el punto de acta que literalmente DICE: “**ACTA N° 190-2020.**- En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo las 9:00 A.M. del día sábado diecisiete de octubre del año dos mil veinte, se reunió la Honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió el señor alcalde municipal Lic. Elmer Noel Molina Molina, con asistencia de los señores regidores: primero Lic. Aureliano Molina Villanueva, segundo con excusa, tercero Lic. José Mercedes Gámez Cárcamo, cuarto Bach. Sulema Lorena Díaz Gámez, quinto Lic. Pablo Honorato Díaz Gómez, sexto Enfermero José Geremías Gómez Díaz, y secretario municipal que da fe donde se desarrolló la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8... inciso b.) Referente a la solicitud presentada por el señor J. Abelardo Villanueva con identidad número 1317-1973-00106 en representación legal de la iglesia Primitiva de Jesucristo, sobre la donación de un predio de terreno para la construcción de casa de oración, cuyo lote de terreno según medición de la oficina de catastro el cual está ubicado en el Barrio El Centro, contiguo a la Quebrada el Momo consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte colinda con terreno Municipal calle de por medio y mide (15.00 mts.) quince metros lineales.- Al sur colinda con terreno municipal y mide (15.00 mts.) quince metros lineales.- Al Este colinda con propiedad de terreno Municipal y mide (14.00 mts.) catorce metros lineales.- Al Oeste colinda con propiedad de Posta Policial calle de por medio y mide (15.00 mts.) quince metros lineales, haciendo un total de (217.50 mts²) doscientos diecisiete punto cincuenta metros cuadrados.- La Corporación Municipal ACUERDA: ceder dicha parcela de terreno a la iglesia Evangélica “Primitiva de Jesucristo” para que ahí construyan una casa de oración y puedan reunirse sus feligreses, misma que no podrán vender, alquilar o donar a terceros ni para uso personal, caso contrario continuara siendo propiedad de la municipalidad, ya que el predio antes descrito se dará en carácter de donación. 9.) Agotados y discutidos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, firma y sello Elmer Noel Molina Alcalde Municipal, firmas de Aureliano Molina Villanueva, José Mercedes Gámez Cárcamo, Sulema Lorena Díaz Gámez, Pablo Honorato Díaz Gómez, José Geremías Gómez Díaz, firma y sello José Santos Díaz Secretario municipal, ES CONFORME A SU ORIGINAL.”

Y para los fines legales subsiguientes se extiende la presente en San Francisco, Lempira a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


Ll. José Santos Díaz Hernández
Secretario Municipal.

